

Comisión de Asuntos Indígenas

Acta de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura llevado a cabo el 28 de abril de 2017 en el “Patio Sur” del Edificio “A”, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Siendo las 9:30 horas del día 28 de abril de 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, en el “Patio Sur”, ubicado en el basamento del Edificio “A” del Palacio Legislativo de San Lázaro, para realizar la Decimocuarta Reunión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Decimotercera Reunión Ordinaria, celebrada el martes 28 de marzo de 2017.
4. Dictámenes a discusión y, en su caso, aprobación.
5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de la Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

El Diputado Vitánico Cándido Coheto Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas brindó la más cordial bienvenida y agradeció a los integrantes de la Comisión su presencia a la Decimocuarta Reunión Ordinaria, así como su solidaridad sus aportaciones, el trabajo han hecho a favor de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en el periodo de trabajo que hoy culmina.

Señaló dos eventos relevantes realizados por la Comisión, uno fue el *Encuentro con los Legisladores que Integran las Comisiones de Asuntos Indígenas de los Congresos Estatales*, con el que se pudo motivar a los compañeros legisladores, para poner en la agenda legislativa de cada entidad el tema de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como también el *Foro Espacios de Diálogo para la Mejora de la Educación de la Niñez Indígena*, relativo a la Educación Indígena Bilingüe e Intercultural llevado a cabo recientemente.

El Diputado Presidente comentó que se tiene planeado realizar próximamente el *“Seminario: Respecto al Combate a la Pobreza”*, que se inscribe en la propuesta que acaba de hacer el Presidente de la República, que abre la posibilidad con el cumplimiento de la Agenda 20-30 de la ONU; señaló que hay que aprovechar esa apertura y la posibilidad, para poder contribuir al desarrollo de nuestros pueblos y sobre todo el combate a la pobreza, que es uno de los temas lacerantes que han planteado nuestros pueblos cuando han dicho - *“no queremos dejar de ser indígenas, queremos dejar de estar pobres”*-.

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

El Diputado Presidente abundó que este seminario será la tercera actividad importante de la Comisión, aparte de todas las tareas legislativas que se han desarrollado, y por lo mismo, expresó a todos los presentes su reconocimiento por esa vocación indigenista, pero, sobre todo, por esa vocación legislativa.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

A continuación, solicitó al Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal fungir como Secretario de esta Reunión Ordinaria, y a continuación le solicitó dar cuenta del registro de asistencia y la verificación del quórum reglamentario.

El Secretario Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal informó que se registraron previamente 15 Diputadas y Diputados y la existencia del quórum reglamentario. El Diputado Presidente, Vitálico Cándido Coheto Martínez, declaró instalada la 14ª Reunión Ordinaria de la Comisión y solicitó a la secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal dio lectura al Orden del Día.

A continuación, el Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez sometió el Orden del Día a consideración de los integrantes, y solicitó a las Diputadas y los Diputados que tuviese alguna observación, la manifesten. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se procedió, a la votación del Orden del Día.

ACUERDO: el Orden del Día quedó aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la XIII reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2017.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes.
 - a. *Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la fracción VII del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas;*
 - b. *Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que fortalezca la operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a*

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

- efecto de garantizar el debido cumplimiento de sus objetivos en la modalidad de atención de la Casa del Niño Indígena;*
- c. Dictamen por el que se desechan dos Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la CDI y al INALI, para que todos los portales de internet de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuenten con versiones traducidas a lenguas indígenas;*
 - d. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que garanticen que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas, cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas;*
 - e. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales; y,*
 - f. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública, a proteger y conservar el patrimonio lingüístico de nuestro país.*

- 5. Lectura de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para conocimiento de los integrantes de esta Comisión.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura de la reunión.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 28 DE MARZO DE 2017.

En este Punto del Orden del Día El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, en virtud de que el acta se les envió de manera oportuna, preguntó a los integrantes si era de dispensarse su lectura, moción que fue votada y aprobada, por lo que se dispensó su lectura.

A continuación, el Diputado Joaquín Jesús Díaz Mena solicitó la palabra para preguntar si se acordó la fecha de la comparecencia de la titular de la CDI ante ésta Comisión mencionada en el acta, a lo que el Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez le aclaró que no se acordó dicha fecha.

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

El Secretario Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal sometió a votación la aprobación del acta por lo que solicitó a las Diputadas y Diputados, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobada por la mayoría de los presentes. El Presidente Diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez solicitó se remitiese a la Secretaría General para sus efectos reglamentarios.

ACUERDO. Se aprobó por mayoría el Acta de la Decimotercera Reunión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

En este punto El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez: solicitó al Secretario Técnico de la Comisión una breve presentación de los dictámenes. Iniciando con los que se emitieron en sentido positivo.

El Lic. José Reyes Doria, Secretario Técnico de la Comisión: expuso una breve explicación los dictámenes de la siguiente forma.

Dictamen a la Iniciativa de Reforma a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, propuesta por el Diputado Guillermo Rafael Santiago.

Al respecto el Secretario Técnico explicó que el Diputado promovente plantea una reforma a la fracción VII, del Artículo 13 de esa ley, y proponía que los tres órdenes de gobierno tuvieran como una de sus acciones fundamentales, promover programas de enseñanza de lenguas indígenas, para que se impartieran en los niveles básico, medio superior y superior del Sistema Educativo Nacional. A partir de la investigación que realizó el equipo técnico de la Comisión, en coordinación con la Subcomisión de Dictamen de la Comisión, y atendiendo las opiniones solicitadas al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas respecto al impacto presupuestal de la propuesta y a las opiniones solicitadas a dependencias de la Administración Pública Federal, se encontró que la propuesta del Diputado Guillermo Rafael tenía algunas observaciones, en materia del impacto presupuestal, y por otro la alusión a los programas educativos y la alusión a los tres niveles del sistema educativo hacían pensar o presuponer que esa materia caía en el ámbito que regula la Ley General de Educación.

En función de ello se estableció una modificación al proyecto de decreto, en coordinación con la Subcomisión de Dictamen y el propio Diputado promovente; de tal manera que el proyecto de Decreto dice que... "el trabajo que hacen los tres órdenes de gobierno en materia de investigación para el desarrollo de las lenguas de los pueblos indígenas le estamos adicionando que sea "y promover su enseñanza". El Secretario técnico enfatizó en la importancia del concepto de "la enseñanza", y puntualizó que lo que propone el Diputado promovente, es la enseñanza de lenguas indígenas, y no la enseñanza en lenguas indígenas, que

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

eso ya está regulado en la Ley General de Educación. Y, por tanto, el dictamen viene en sentido positivo, con la modificación que se mencionó.

A continuación, el Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al Diputado Secretario continuar con el proceso, por lo que el Diputado Secretario sometió el Dictamen a discusión y solicitó a las Diputadas y Diputados que desearan hacer uso de la palabra se registraran. Intervinieron los siguientes Diputados:

El Diputado Guillermo Rafael Santiago, proponente de la iniciativa se refirió al espíritu de la iniciativa para que se pueda promover la enseñanza de los idiomas indígenas en nuestro país en los niveles educativos. Señaló que se entiende perfectamente las limitaciones presupuestales que esto conlleva; y por tanto, estuvo de acuerdo en la modificación que se propuso para que en la fracción VII del artículo 13 se agregue el apartado de “así como promover su enseñanza”, esto en medida de la disposición de recursos, infraestructura y de los programas.

En vista de que se agotó la lista de oradores, el Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez procedió a la votación en lo general y en lo particular, del Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, solicitó a las Diputadas y los Diputados que lo manifestaran su voto levantando la mano. Primero los que estaban por la afirmativa y después por la negativa, resultando aprobado por unanimidad.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

El Secretario Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal Diputado Presidente, sometió a discusión el segundo dictamen.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que fortalezca la operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a efecto de garantizar el debido cumplimiento de sus objetivos en la modalidad de atención de la Casa del Niño Indígena. Presentado por el Diputado Luis de León Martínez Sánchez.

El Secretario Técnico explicó que el segundo dictamen trata sobre una Proposición con Punto de Acuerdo que se refiere al Programa de Apoyo a la Educación Indígena, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En este Punto de Acuerdo, se propone exhortar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a que fortalezca la

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a efecto de garantizar el debido cumplimiento de sus objetivos en la modalidad de atención a la Casa del Niño Indígena. Señaló que después de investigaciones, consultas y propuestas realizadas por los Diputados de la Subcomisión de Dictamen, el Diputado Presidente, el Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, la Diputada Karina Sánchez Ruiz, con valiosas observaciones, y además con base en las evaluaciones que hizo el Coneval, precisamente a este programa, en 2015 y 2016, se fundamentaron las modificaciones propuestas en la Subcomisión de Dictamen, y se obtuvo el consenso con el proponente en sentido positivo para esta Proposición con Punto de Acuerdo, tal como se le dio lectura.

El Secretario Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal solicitó a las Diputadas y Diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo indicaran levantando la mano para su registro. No habiendo ningún orador inscrito, el Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez procedió a la votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO se Aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que fortalezca la operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a efecto de garantizar el debido cumplimiento de sus objetivos en la modalidad de atención de la Casa del Niño Indígena. Presentado por el Diputado Luis de León Martínez Sánchez.

El Diputado Secretario solicitó al Secretario Técnico que brevemente indicara las razones por las que se desecharon los otros puntos de acuerdo.

El Secretario Técnico comentó que los siguientes cuatro dictámenes se acordaron en sentido negativo respecto a cinco proposiciones con punto de acuerdo, y expuso las siguientes razones

Dictamen por el que se desechan dos Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la CDI y al INALI, para que todos los portales de internet de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuenten con versiones traducidas a lenguas indígenas

En cuanto a este dictamen, el Secretario Técnico explicó que agrupa dos Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortaban al Ejecutivo Federal a que todas las dependencias de la Administración Pública Federal, en especial la CDI y el INALI, contaran con versiones traducidas a lenguas indígenas en sus portales de internet. El razonamiento y la investigación realizados llevó a concluir el sentido negativo por considerarse impracticable por las siguientes razones: por

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

razones de estructura lingüística e investigación de las lenguas indígenas. Se hablan 68 lenguas indígenas en el país, pero tenemos más de 300 variables dialectales., y ninguna de esas lenguas, incluidas las que más se hablan, como el maya, el zapoteco, el náhuatl, tiene una estructura como para traducir en un mediano plazo la información y ese es el otro factor, la información prácticamente infinita que contienen los portales de internet. Entonces, en ese sentido era impracticable y además a la cuestión presupuestal y estructural de falta de traductores, que es otro de los aspectos que en este momento también contribuyen a ser impracticable lo solicitado, con esas consideraciones se llegó a la conclusión de que lo más conveniente era el sentido negativo en ese dictamen.

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que garanticen que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas, cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas.

El Secretario Técnico de la Comisión explicó que en la proposición objeto de este Dictamen se planteaba un exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que los jóvenes y niños indígenas habitantes en regiones indígenas contaran con profesores capacitados para impartir clases en lenguas indígenas, el Diputado proponente planteaba que el objetivo era para mejorar la educación indígena, entonces, se desarrollaron varios razonamientos. Uno de ellos, en materia meramente literal y semántica lo que plantea el Diputado ya existe, una plantilla de cerca de 47 mil profesores en el sistema de educación indígena, que imparten clases en las regiones indígenas mayoritariamente en sus lenguas. Además, hay una serie de retos y deficiencias en el Sistema de Educación Indígena y que casualmente hace tres semanas se realizó un foro conjuntamente con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en donde se presentaron precisamente las directrices para mejorar la educación indígena y en esas directrices y también como lo enfoca la propia SEP, el problema de la educación en general y la educación indígena en particular es un asunto integral, sistémico, compuesto con una serie de factores que si se abordan cualquiera de ellos en separado no se va a cumplir el objetivo de mejorar el conjunto de la educación. Que, dado que en este Punto de Acuerdo se privilegiaba, se ponderaba y se ponía en la lupa nada más el aspecto sobre los profesores indígenas, consideramos que no era de proceder, porque perdía de vista el objetivo integral de la educación indígena. Eso es en cuanto a este dictamen.

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.

El Secretario Técnico explicó que el objeto de este dictamen es una Proposición con Punto de Acuerdo que exhortaba al Congreso del Estado de Guerrero, que en este momento está en el proceso de dictaminación de dos iniciativas que van a modificar la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Guerrero, para que en ese proceso no se vulneraran los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales. El principal razonamiento realizado tiene que ver con el ámbito de competencias en el Sistema Federal, consideramos que si la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a un Congreso local, en este caso el Congreso de Guerrero y sobre todo en un proceso legislativo en plena marcha que apenas lo están discutiendo podría interpretarse como una invasión de la Federación al ámbito de competencia y soberanía de un Estado como el de Guerrero; aparte de que las iniciativas a las que se hace alusión no se explicitan en el Punto de Acuerdo. Se realizó una investigación en la página del Congreso del Estado de Guerrero y no se encontraron; además se solicitaron al Diputado proponente, y no las proporcionó, y aunque ese último argumento es secundario, también influyó en el sentido negativo del Dictamen.

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública, a proteger y conservar el patrimonio lingüístico de nuestro país.

Respecto del último dictamen, el Secretario Técnico explicó que se trataba de una Proposición de Punto de Acuerdo con dos resolutivos: uno donde exhortaban al Inali y a la Secretaría de Cultura a implementar programas para la preservación de las lenguas indígenas, sobre todo las que están en peligro de extinción; el segundo resolutivo planteaba que la Secretaría de Educación Pública estableciera como requisito para titularse, a todos los estudiantes de nivel superior, dominar una lengua indígena. Al respecto también se consideró a ambos resolutivos en sentido negativo por las siguientes razones: en cuanto al primer resolutivo porque el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas ya tiene una política pública y tiene programas específicos para atender el desarrollo de las lenguas indígenas y en particular a las que están en peligro de extinción; en cuanto al segundo resolutivo, se consideró que las instituciones de educación superior tienen autonomía para determinar la forma en que establecen los requisitos para la titulación, además, tendría que ser un asunto que se procesara a nivel legal en los estados, también se consideró que hay un problema en México de un bajo índice de titulación y de terminación de estudios, de forma que si instaurara un requisito adicional sobre

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

una materia en donde no hubiera una base estructural para enseñar alguna lengua indígena, hasta los estudiantes indígenas iban acabar por estar en contra de tal requisito de titulación.

Una vez vertidas las explicaciones respecto de los cuatro dictámenes en sentido negativo restantes, el Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al Diputado Secretario de la reunión consultara si su discusión y votación se realizaría en paquete. Los Diputados y las Diputadas manifestaron su aprobación de forma económica resultando aprobada la moción. Al no haber más oradores, se procedió a su votación.

El Secretario Diputado Miguel Sulub Caamal solicitó a las Diputadas y los Diputados que manifestaran su voto levantando la mano, primero por la afirmativa y después por la negativa. Resultando aprobados los dictámenes en el sentido que se presentaron.

El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez ordenó que se remitieran los dictámenes aprobados para el trámite correspondiente a la Presidencia de la Cámara de Diputados.

ACUERDO. Se aprueban por unanimidad los dictámenes siguientes:

- a) Dictamen por el que se desechan dos Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la CDI y al INALI, para que todos los portales de internet de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuenten con versiones traducidas a lenguas indígenas;***
- b) Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que garanticen que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas, cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas;***
- c) Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales; y,***



Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

d) Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública, a proteger y conservar el patrimonio lingüístico de nuestro País.

5.- LECTURA DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN

A continuación, se procedió a dar a conocer los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

El Secretario Diputado Miguel Sulub Caamal informó que durante el periodo comprendido del 29 de marzo del presente año a la fecha, esta comisión recibió para dictamen el siguiente asunto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; se informó que el texto de esta iniciativa les fue remitido vía correo electrónico y que se les ha solicitado las opiniones y consultas procedentes para su análisis y dictaminación.

El Diputado Secretario solicitó que si algún Diputado o alguna Diputada tuviesen observaciones o comentarios las hicieran llegar a la Secretaría Técnica de esta Comisión.

TRÁMITE. Se dio de enterado a los integrantes de la Comisión los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6.- ASUNTOS GENERALES

En el siguiente punto, relativo a asuntos generales, el Diputado Presidente, Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó que si algún legislador tenía algún asunto que exponer levantara la mano para su registro. Participaron los siguientes Diputados

Diputada Karina Sánchez Ruiz El Diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, Diputado Timoteo Villa Ramírez, Diputado Miguel Sulub Caamal, quienes se refirieron a las sesiones del periodo de receso; señalaron que esta Comisión se ha destacado por cumplir con las sesiones; ha realizado los trabajos independientemente de los recesos que se han tenido, y ha estado al pendiente de las actividades a realizar; solicitaron se considerara una propuesta de agenda o que los Diputados hicieran llegar a la Secretaría Técnica sus propuestas y se circularan con la Junta Directiva por los medios que comúnmente se han coordinado para trabajar en la Comisión de Asuntos Indígenas, para no suspender las actividades en este periodo de receso;



Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

agradecieron a los compañeras y compañeros Diputados el trabajo y el esfuerzo realizado. Asimismo se refirieron a la sensibilidad tenida por el Diputado Presidente, para dar la atención debida a todos y cada uno de los integrantes de esta comisión, propusieron que la realización de algunas reuniones de la Comisión pudiera ser itinerante; También se refirieron a la obligación de esta Comisión de fiscalizar que el presupuesto destinado al desarrollo integral de los Pueblos y comunidades Indígenas se ejerza de acuerdo a los lineamientos para que se beneficie a los pueblos indígenas

El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez comentó que se han recibido invitaciones para realizar esas reuniones Ordinarias en los Estados de Yucatán, México, Hidalgo, Puebla. Propuso que a través de la Secretaría Técnica se realizara una propuesta de fechas y sedes de las siguientes reuniones, y que las Diputadas y Diputados enviarían sus propuestas. En cuanto a la fiscalización de los recursos del presupuesto el Presidente informó que el trámite se inscribe en un protocolo y ya está en ese proceso. Informó que era probable que la reunión con la Directora de la CDI se pudiera llevar a cabo en el mes de mayo, y en ese caso que se les informaría de manera oportuna la fecha de dicha reunión, para que pudieran ajustar sus agendas.

El Diputado Presidente expresó a los integrantes su reconocimiento por su solidaridad, su tolerancia y señaló que considera que los pueblos indígenas están muy bien representados por los integrantes de esta Comisión. El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al El Secretario Diputado continuar con los asuntos generales, al no existir otro asunto en el Orden del Día se procedió a la clausura de esta reunión.

7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez clausuró la Décimocuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas siendo las 11:30 horas del día 28 de abril de 2017, citó para la próxima reunión ordinaria que tendrá verificativo a fines del mes de mayo, se precisaría la fecha y se les haría llegar de forma oportuna, expresó sus votos que en este receso puedan ir al encuentro de quienes hicieron posible que estén en esta Cámara. Solicitó a los integrantes llevar un saludo a todos sus representados y, sobre todo, reiterarles el compromiso de esta Comisión de seguir velando por sus intereses y por su bienestar. Por Ultimo Deseo a los integrantes mucha felicidad y bienestar.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas

Palacio Legislativo a 4 de octubre de 2017.

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

	NOMBRE	FIRMA
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente	
2.	 Dora Elena Real Salinas PRI Secretaria	
3.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario	
4.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario	
5.	 Edith Villa Trujillo PRI Secretaría	
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria	
7.	 Joaquín Jesús Díaz Mena PAN Secretario	

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

	NOMBRE	FIRMA
8.	 Luis de León Martínez Sánchez PAN Secretario	
9.	 Victoriano Wences Real PRD Secretario	
10.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria	
11.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria	
12.	 Jorge Álvarez López PVEM Integrante	
13.	 María Mercedes Aguilar López Integrante	
14.	 Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante	

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

	NOMBRE	FIRMA
15.	 Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante	
16.	 Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante	
17.	 Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante	
18.	 Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante	
19.	 María Elena Orantes López MC Integrante	
20.	 Janette Ovando Reazola PAN Integrante	
21.	 Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante	

Comisión de Asuntos Indígenas

ACTA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA LLEVADO A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2017 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO A Y B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

NOMBRE		FIRMA
22.	 Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante	
23.	 Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante	
24.	 Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante	
25.	 Francisco Ricardo Sheffield Padilla PAN Integrante	
26.	 Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante	